

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.979

LEY 5979

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5979

ARTÍCULO 1°. Instaurase el día 15 de junio como “Día de la Reforma Universitaria” en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Anualmente y en la fecha citada, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires organizará actividades para homenajear a los protagonistas de la Reforma Universitaria y difundir los principios que la inspiraron. Asimismo, promoverá la realización de trabajos de investigación, periodísticos y literarios sobre los alcances y vigencia de la Reforma Universitaria.



VEREDICTA LEYES

Ley 5979. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).